



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Introducción

En el año 2019 mediante Acuerdo 07/I-SE/CPDPDC/19 denominado: "Academias Regionales en materia de Seguridad Pública" la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2019, estableció que en el marco de las acciones de coordinación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconocía la subrogación de los contratos de comodato que se hubiesen suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruyó a éste a efectuar los trámites conducentes ***para la entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia***, para que a través de éstas se llevara a cabo su administración y operación; por lo anterior, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste antes perteneciente a la Federación, ***pasó a formar parte de la estructura del Gobierno del Estado de Veracruz***, emitiéndose Decreto de creación suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 07 de agosto del año 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 314 Tomo CC.

El Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; está sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su objeto principal es la impartición de capacitación especializada y alta dirección en materia de seguridad pública, seguridad nacional y sistema de justicia penal, así como la profesionalización del personal que integra las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y el fortalecimiento de mandos en las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.





Por la prestación de servicios de capacitación a las Entidades y Dependencias gubernamentales, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingreso propio con el que se integra y ejerce el presupuesto requerido para su operación y la sustentabilidad de las fuentes de empleo.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al marco conceptual aprobado por el CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

a) **Notas de Gestión Administrativa:**

1.- Autorización e Historia:

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de agosto de 2019.

2.- Organización y Objeto Social:

El Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de agosto de 2019, en el Capítulo III, Art. 6o. indica que las autoridades de la Academia Regional son: La Junta de Gobierno y el Director General.

La Academia Regional de Seguridad Pública tiene como objeto impartir capacitación especializada y de alta dirección en materias de seguridad pública, seguridad nacional y del Sistema de justicia penal, así como





profesionalizar al personal que integran las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

La Academia Regional se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ARD990128RB7 como persona moral con fines no lucrativos, desde el año 1999; con las siguientes obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria:

- a) Entero de Retenciones mensuales por ISR por Ingresos Asimilados a Salarios
- b) Entero de Retenciones de IVA Mensual
- c) Entero de Retención de ISR por Servicios Profesionales mensual
- d) Declaración Informativa Mensual de Proveedores
- e) Entero mensual de Retenciones de ISR de Ingresos por Arrendamiento
- f) Entero de Retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios

La Estructura Organizacional Básica, de acuerdo al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 12 de enero de 2022 está integrada como sigue:

- 1.- Dirección General
- 2.- Subdirección Administrativa
- 3.- Subdirección Académica
- 4.- Subdirección Operativa y de Evaluaciones
- 5.- Unidad Jurídica
- 6.- Unidad de Transparencia
- 7.- Unidad de Género





3.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el OPD, no sólo se concreta a su utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

4.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

[Firmas manuscritas]





La Ley establece la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador funcional del gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de Diciembre de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.





Con fecha 13 de diciembre de 2011 el CONAC dio a conocer lo siguiente, que se deberá tener elaborado a más tardar al 31 de diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

b) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1.- Efectivo y equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre 2025, se distribuyó en las siguientes instituciones y cuentas bancarias:

(Cifras en números enteros)

Bancos	Saldo
Santander Cuenta Concentradora #987	8,000.00
Santander Cuenta Pagadora #235	8,000.00
Citibanamex-Cheques #227	15,034.90
Inversiones Temporales	
Santander Dinero Creciente #987	1,393,302.34
Citibanamex #572/Fondos de Inversión perfil Conservador	80,342,481.38
Total	\$81,766,818.62



2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de septiembre las Cuentas por Cobrar a corto plazo mostraron un saldo de \$14,966,080.06 m.n. que se integran como sigue:

- a) Saldos pendientes de cobro provenientes de la administración del Gobierno Federal por un importe de \$9,194,692.86 m.n., los cuales \$8,457,492.86 m.n., se encuentra la Unidad Jurídica de ésta Academia Regional, analizando los estatus de los procesos legales para su recuperación y/o depuración; y los \$737,200.00 m.n. en revisión por la misma, dichos saldos corresponden a ejercicios anteriores en periodos administrados por la extinta Policía Federal, es decir, antes de que fuera creado el Organismo Público Descentralizado "Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste". Los cuales se integran de la siguiente manera:

(Cifras en números enteros)

1-1-2-2-0001-0005 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Monto	No. Juicio
Cuentas por cobrar por venta de bienes o Pres		
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Fiscalía del Estado de Chihuahua	220,000.00	JOC 976/2018
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y Dirección General de Centros de Reinserción del Estado de Puebla	500,000.00	JOC 1225/2017
H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	400,000.00	JOC 450/2017
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo e Instituto de Formación Profesional e Investigación Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	810,000.00	JOC 330/2017 JCO 81/2017
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí y Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de San Luis Potosí	160,000.00	JOC 1146/2017
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas	200,000.00	JOC 894/2017
H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	2,302,000.00	JOC 168/2019
H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	527,950.00	JOC 112/2017
H. Ayuntamiento del Municipio de Poza Rica, Veracruz	123,050.00	JOC 122/2017
Fiscalía General del Estado de Veracruz	1,934,942.80	JOCF 69/2017
Centro de Estudios e Investigación en Seguridad antes Academia Estatal de Policía dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	1,199,550.06	JOC 1127/2017
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	80,000.00	JOCF 1140/2017
Total	\$ 8,457,492.86	



Es preciso mencionar que del Juicio Ordinario Civil 115/2017 en contra del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, mediante el toca civil número 5/2018 resuelve que se condena a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste al pago de gastos y costas en favor del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz; Por lo anterior se realizó la cancelación de la cuenta por cobrar y por no existir solicitud de pago desde la resolución del juicio se reclasifico directamente a cuentas de orden por el monto del juicio de \$55,683.15 m.n., debido a que por los años transcurridos se considera poco probable de pago.

Mediante Juicio Ordinario Civil 122/2017 se emitió sentencia la cual dicta que la cantidad comprobada del adeudo del Municipio de Poza Rica, Veracruz es de \$123,050.00 m.n. y no por la cantidad aludida en la demanda, asimismo resuelve que se debe cubrir el pago de intereses moratorios legales compensatorios a razón del 9% anual; por lo cual se actualizo el monto en cuentas por cobrar sin considerar el 9% anual, debido a que la planilla de liquidación no ha sido ordenada a la demandada por el juez, para el cobro. Por lo cual la Unidad Jurídica de ésta Academia Regional se encuentra esperando la resolución del proceso legal para su recuperación y/o depuración.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	MONTO
Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán	362,200.00
Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí	375,000.00
Total	\$737,200.00

El registro contable de depuración de dichos saldos, se llevará a cabo cuando se encuentre documentada por la Unidad Jurídica la legalidad suficiente para cumplir con la normatividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- b) Cuentas por cobrar de Clientes del ejercicio 2021 que al cierre del ejercicio que se informa, han sido turnados a la Unidad Jurídica de ésta Academia:

[Handwritten signatures and marks]





(Cifras en números enteros)

Ejercicio 2021

Instituto de Formación Policial de Yucatán	\$ 66,000.00
Víctor Hugo García Bañuelas	\$ 6,000.00
Municipio de Ciudad del Carmen, Campeche	\$ <u>395,000.00</u>
TOTAL	\$ 467,000.00

Las cuentas pendientes de cobro al cierre de mes por la recaudación de Ingresos que permanecen en la Oficina Virtual de Hacienda corresponden a \$5,304,387.20 m.n. este monto corresponde a Depósitos cobrados por Convenios de ingresos del año 2024 y 2025, que aún no han sido ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

El Inventario de Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2025 se integra como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,012,213.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 410,393.22
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,550,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ <u>1,079,545.45</u>
Total de Bienes Muebles	\$ <u>9,052,552.33</u>

Durante el mes de septiembre no se adquirió ningún bien mueble.

El registro de la depreciación de los Bienes Muebles correspondiente al mes de septiembre de 2025 fue por un monto de \$31,746.24 m.n., para su registro se aplicó el método indicado en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitido por el CONAC.



Al 30 de septiembre la depreciación acumulada asciende a un importe de \$7,652,164.49 m.n. por lo cual, a la fecha, el valor en libros del inventario de bienes muebles es de \$1,400,387.84 m.n.

Pasivo

1. Al 30 de septiembre de 2025 la cuenta de proveedores por pagar presentó saldo de \$498,046.28 m.n. se integra principalmente por la provisión contable de una persona moral pendiente de pago por concepto de Asesorías asociadas a Convenios por la impartición de capacitación del ejercicio 2021.
2. Al cierre de mes existen retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$213,400.38 m.n. por Retenciones de ISR de sueldos y salarios y Retenciones y Cuotas Obrero Patronales del IMSS y el Impuesto sobre nómina del mes de septiembre, los cuales serán pagados y enterados en el mes de octubre ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales a nivel federal y estatal.

	TOTAL	90 días	180 días	Menor o igual a 365	Mayor 365
Proveedores por pagar a corto y largo plazo	498,046.28	1.28	0.00	0.00	498,045.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar (C.P.)	213,400.38	213,400.38	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	711,446.66	213,401.66	0.00	0.00	498,045.00



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Durante el mes de septiembre de 2025, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste obtuvo ingresos de Gestión por un importe de \$498,000.00 m.n.

Rendimientos financieros por Inversiones, por un monto acumulado \$ 514,045.25 m.n.

(Cifras en números enteros)

Bancos	Rendimientos
Santander Cta. #987	\$374.97
Citibanamex Cta. #572/Fondos de Inversión/ Perfil Conservador	\$513,670.28

2. Otros Ingresos

Otros Ingresos y beneficios por un monto de \$12,619,154.98 m.n., el cual corresponde a la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el día 14 de enero de 2025, mediante Oficio No. SFP/D-0155/2025.

Dicha ampliación presupuestal fue autorizada por concepto de recursos de remanentes de ingresos propios del Ejercicio Fiscal 2024.

El monto total de Ingresos Propios de esta Academia en la Oficina Virtual de Hacienda del Gobierno del Estado de Veracruz al inicio del presente ejercicio fiscal corresponde a \$12,619,154.98 m.n.

En el mes de julio se recibió por parte de la empresa Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. la cantidad de \$33,280.00 por pago del siniestro #: 04250818343 DM de la Póliza número 2220470719





por concepto de pérdida total del vehículo Nissan Sentra 2001 placas YSP190B perteneciente al parque vehicular de esta Academia Regional, por lo cual se presenta en el rubro de otros ingresos.

3. Gastos y Otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento correspondientes al mes de septiembre de 2025, se integran como sigue:

CAPÍTULO	GASTO EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES:	8,093,112.82
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,378,289.73
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$460,126.44
Seguridad Social	\$1,066,750.05
Otras prestaciones sociales y económicas	\$5,187,946.60
Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
	\$988,943.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS:	
Materiales de Administración	\$43,091.03
Alimentos y Utensilios	\$704,123.06
Materiales y Artículos de Construcción	\$28,039.95
Productos Químicos, Farmacéuticos	\$6,283.82
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$94,645.86
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	\$77,490.02
Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$35,269.93



3000 SERVICIOS GENERALES

\$2,219,220.01

Servicios Básicos

\$332,103.79

Servicios de Arrendamiento

\$1,192,130.83

Servicios Profesionales

\$158,936.40

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

\$105,787.30

Servicios de Instalación Reparación

\$82,841.37

Servicios de Comunicación Social

\$22,122.00

Servicios de Traslados y Viáticos

\$88,510.32

Servicios Oficiales

\$0.00

Otros Servicios Generales

\$236,788.00

Total Gastos de Funcionamiento:

\$11,301,276.50

Depreciación Acumulada Bienes Muebles

\$294,146.41

TOTAL GASTO:

\$11,595,422.91



a) Servicios Personales

El Gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se ejerció de acuerdo a las percepciones ordinarias netas después de Impuestos y Deducciones mensuales autorizadas para los Servidores Públicos de ésta Academia Regional por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. La plantilla de Personal al cierre del mes estuvo integrada por 39 servidores públicos contratados como Empleados Temporales Administrativos.

b) Materiales y suministros

Se ejercieron Gastos menores de Materiales y Artículos de Construcción, Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustible, Lubricantes y Adictivos, Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Herramientas, Refacciones y Accesorios.

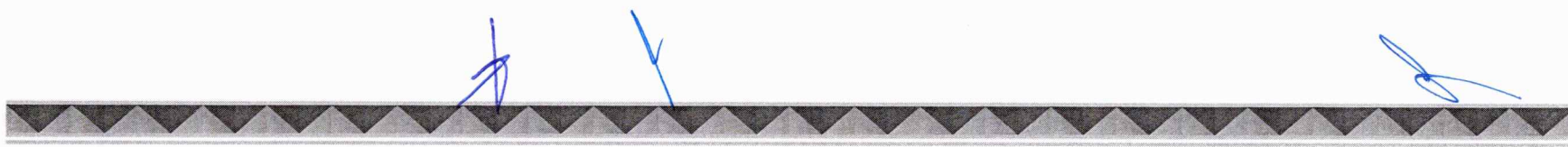
c) Servicios Generales

El gasto ejercido al mes de septiembre corresponde a Servicios Básicos, de Arrendamiento, Financieros, Bancarios y Comerciales, el Impuesto Estatal sobre Nómina, Comunicación Social y Servicios de Traslados y Viáticos.

Como resultado del Ejercicio se generó un ahorro de 10,013,302.99 m.n.

PATRIMONIO NETO AL CIERRE DE 2024:

El patrimonio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se integró por las donaciones de diferentes estados de la República realizadas a la administración Federal en el año 1999, antes del Decreto de





Creación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste como Organismo Público Descentralizado, dichas donaciones se integraron como se indica a continuación:

Aportación de Veracruz	\$ 6,813,000.00 mdp
Aportación 7 Estados Región Sureste	\$ 3,500,000.00 mdp
Patrimonio Contribuido	\$ 10,313,000.00 mdp

Durante los años de funcionamiento de la Academia hasta el mes de septiembre 2025, la Academia generó un patrimonio por un monto de \$97,584,980.77 m.n.; por lo que el Patrimonio neto al inicio del presente ejercicio fiscal fue de \$101,025,213.91 m.n.

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

En el mes que se informa no se recibió ningún tipo de Aportación o Donación que contribuyera al incremento del Patrimonio de la Academia Regional.

3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio:

El resultado de operación al cierre del mes de septiembre de 2025 es:

Resultado del Ejercicio (Ahorro)	\$ 10,013,302.99 m.n.
----------------------------------	-----------------------

Durante el mes de enero se presentó un decremento de los Resultados de ejercicios por el monto de - \$12,619,154.98 m.n. por concepto de ampliación, en el mes de mayo un aumento por \$2.00 por concepto de reintegro y en septiembre decremento por reclasificaciones de cuentas por cobrar:







(Cifras en números enteros)

CONCEPTO	MONTO
Ampliación Presupuestal autorizada por SEFIPLAN el 14 de enero de 2025 mediante Oficio No. SFP/D-0155/2025	-\$12,619,154.98
Reintegro de un sujeto a comprobar	2.00
Actualización del saldo por Sentencia del JOC 122/2017 contra Municipio Poza Rica, Ver.	-778,700.00
Resolución del toca civil 5/2018 Municipio San Andrés Tuxtla, Ver.	-55,683.15
Total	-\$13,453,536.13

Al cierre del mes de septiembre el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2025 es de: \$ 97,584,980.77 m.n.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Origen

Al cierre del mes se informa, que se han obtenido Ingresos de Gestión por un monto de \$4,172,700.00

Ingresos por Otros Orígenes de operación corresponden a:

Ampliación presupuestal Saldo OVH 2024	\$ 12,619,154.98 m.n.
Otros Ingresos Productos Financieros	\$ 4,783,590.92 m.n.
Otros Ingresos (Pago siniestro vehículo Sentra YSP190B)	\$ 33,280.00 m.n.
Total	\$ 17,436,025.90 m.n.

2. Aplicación

Se informan los gastos de operatividad acumulados al 30 de septiembre de 2025:





CAPÍTULO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,093,112.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 988,943.67
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,219,220.01
APLICACIÓN	\$ 11,301,276.50

3. Flujo de Actividades de Inversión

La Depreciación acumulada del periodo se integró como sigue:

(Cifras en números enteros)

PARTIDA	MONTO
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 21,802.07
Muebles Escolares	\$ 1,078.49
Otros Bienes Muebles	\$ 8,865.68
Total Depreciación septiembre 2025	\$ 31,746.24

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio

Al 30 de septiembre se obtuvieron saldos positivos disponibles en Flujos de Efectivo por \$ 81,766,818.62 m.n.



NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	31,035	31,395
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	81,735,784	76,518,958
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	81,766,819	76,550,353

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	10,013,303	16,612,370
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	294,146	381,727
Depreciación	294,146	381,727
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	9,719,157	16,230,644



CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		21,608,726
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		21,608,726

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		11,301,277
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		294,146
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	294,146	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		11,595,423



NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

El Presupuesto de Egresos ejercido al cierre del mes de septiembre de 2025 corresponde a \$11,301,276.50 m.n.

DEPENDENCIA / ENTIDAD:	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE							
CONCEPTO DEL GASTO	EGRESOS							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y/o Reducciones 1/	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	7,469,122.00	7,951,291.00	15,420,413.00	7,327,300.00	8,093,113.00	8,093,113.00	8,029,132.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,063,868.00	1,883,677.00	2,947,545.00	0.00	988,944.00	988,944.00	988,944.00	1,958,601.00
SERVICIOS GENERALES	2,668,179.00	7,601,058.00	10,269,237.00	0.00	2,219,220.00	2,219,220.00	2,196,595.00	8,050,017.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	11,201,169.00	17,436,026.00	28,637,195.00	7,327,300.00	11,301,277.00	11,301,277.00	11,214,671.00	10,008,618.00
OTRAS TRANSFERENCIAS */	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L	11,201,169.00	17,436,026.00	28,637,195.00	7,327,300.00	11,301,277.00	11,301,277.00	11,214,671.00	10,008,618.00

En el periodo que se informa se recibieron Ingresos por Rendimientos Financieros por un monto total de \$514,045.25 m.n., se presenta como Ampliación Presupuestal en el Capítulo 3000 para cumplir con la normatividad en la materia.



c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

1. En la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste celebrada el 10 de julio de 2024 mediante acuerdo No. 022/JG-ARSPS/2024 se autorizó la reclasificación del saldo de \$2,803,200.00 m.n. a cuentas de orden, así como el reconocimiento de dos juicios laborales por un monto de \$306,306.36 m.n.; Aunado a lo anterior la Unidad Jurídica de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste mediante oficio ARSPS/UJ/070/2025 de fecha 23 de junio 2025, solicita actualizar los saldos de los dos juicios laborales.
2. Del Juicio Ordinario Civil 115/2017 en contra del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz mediante el toca civil número 5/2018 resuelve que se condena a la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste al pago de gastos y costas en favor del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz; Por lo anterior se realizó la cancelación de la cuenta por cobrar y por no existir solicitud de pago desde la resolución del juicio se reclasifico directamente a cuentas de orden por el monto del juicio de \$55,683.15 m.n., debido a que por los años transcurridos se considera poco probable de pago.

(Cifras en números enteros)

Concepto	Monto original	Monto actualizado mediante oficio ARSPS/UJ/070/2025	Monto actualizado conforme a sentencia
Juicio Contencioso Administrativo			
Centro Integral de Estudios Profesionales S.C.	\$ 2,803,200.00	\$ 2,803,200.00	\$ 2,803,200.00
Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz			\$ 55,683.15
Juicio Laboral			
Andrea Hernández Espejo	\$ 224,098.96	\$ 373,098.97	\$ 373,098.97
Oscar Adrián Alarcón Espino	\$ 82,207.40	\$ 101,665.40	\$ 101,665.40
Total	\$ 3,109,506.36	\$ 3,277,964.37	\$ 3,333,647.52



Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025.

Las cifras que presenta el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son comparativas de septiembre 2025 - diciembre 2024.

El 06 de octubre de 2025, el Lic. Ricardo Falfán Hernández, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró

MTRA. LORENA ELIZABETH PÉREZ SUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

L.C. CARLOS FERNANDO CERÓN PEREDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL SURESTE

Autorizó

LIC. RICARDO FALFÁN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA REGIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE